

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORMEZA S.A., DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE ESMERALDAS, CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1.- ANTECEDENTES.- La sociedad denominada CONSTRUCTORMEZA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el 28 de abril del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el 13 de mayo del 2015.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la sociedad denominada CONSTRUCTORMEZA S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas y reforma del estatuto, otorgada el 03 de mayo del 2017, ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías, Regional de Portoviejo, mediante Resolución No.SCVS.IRP.2017.073 del 12 de mayo del 2017.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Intendencia de Compañías, Regional de Portoviejo mediante Resolución No.SCVS.IRP.2017.073 del 12 de mayo del 2017, aprobó el cambio de domicilio de la sociedad denominada CONSTRUCTORMEZA S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí el 03 de mayo del 2017 y reforma del estatuto social y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la sociedad denominada CONSTRUCTORMEZA S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí el 03 de mayo del 2017, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

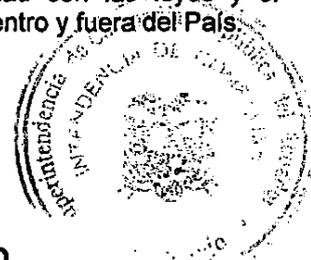
5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, pero de conformidad con las leyes y el presente estatuto podrá establecer oficinas, agencias y sucursales, dentro y fuera del País.

Portoviejo, a 12 de mayo del 2017.

9

Firmado digitalmente por
JACINTO RAMON CABRERA
CEDEÑO
Fecha: 2017.05.18 13:36:47
-05'00'

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RAZON. Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. **SCVS-IRP-2017-073** de fecha **12 de mayo de 2017**, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 16, 17 y 18 de mayo de 2017, un extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORMEZA S.A.**, a la fecha en la Intendencia de Compañías de Portoviejo no se ha notificado ninguna oposición al trámite.

Atentamente,

Portoviejo, 01 de junio de 2017

Ab: Juliana Coloma M.
SECRETARIA GENERAL.
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



JUCM/DAMM2
2017-06-01